EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320210041000
DEMANDANTE CORINA ISABEL BERNAL ESCORCIA
DEMANDADO FUNDACIÓN ROTARIA DE BARRANQUILLA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por de la señora CORINA ISABEL BERNAL ESCORCIA contra la sociedad FUNDACIÓN ROTARIA DE BARRANQUILLA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 1 de marzo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	$2.905.000
Arancel judicial	$
Gastos de notificación	$
Gastos de emplazamiento	$
Gastos de inscripción de demanda	$
Total	**$2.905.000**

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, ocho (8) de marzo de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320210041000
DEMANDANTE CORINA ISABEL BERNAL ESCORCIA
DEMANDADO FUNDACIÓN ROTARIA DE BARRANQUILLA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS ($2.905.000), a favor de la señora CORINA ISABEL BERNAL ESCORCIA y a cargo de la sociedad FUNDACIÓN ROTARIA DE BARRANQUILLA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
33e65488e0acbcf2ac714151e0b332037082581f45bb43de53e0218f18a4e29c
Documento generado en 08/03/2022 03:01:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica